

0000000 2

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑIA "CABIENES S.A." -

CUANTIA: INDETERMINADA. -

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a veintisiete

de Marzo de mil novecientos noventa, ante mí, Abogado EU

GENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Pùblico Titular Vi

gésimo Octavo de este cantón, comparece el Ingeniero GERARDO

CABRERA ESPAÑA, de estado civil casado , a nombre y en re

presentación, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la com

pañía CABIENES S.A., según nombramiento y debidamente autori

zado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada

en esta ciudad el treinta de Noviembre de mil novecientos e-

chenta y nueve, acta que igualmente se inserta a la escri

tura como documento habilitante; mayor de edad, de nacionali

dad colombiana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligar

se y contratar, a quien de conocerlo personalmente doy fe .-

Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a

la que procede con amplia y entera libertad, para su otorga

miento me presenta la minuta del tenor siguiente. " S E Ñ O R

N O T A R I O :- Exienda usted en el protocolo de escritu

ras a su cargo una por la cual conste la reforma de estatutos

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. P R I M E

R A :- Otorga la presente escritura el Ingeniero Gerardo Cabre

ra España, de nacionalidad colombiana, en su calidad de Presi

dente Ejecutivo y representante legal de la compañía "CABIENES

S.A." como lo demuestra con el nombramiento que adjunta

y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Ag

cionistas celebrada el treinta de Noviembre de mil novecien-

tes ochenta y nueve.- SEGUNDA:- a) La Compañía "CABIE-

NES S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada

ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil doctor Gustavo

Falcón Ledesma el dieciseis de Noviembre de mil novecientos

ochenta y siete y, se inscribió en el Registro Mercantil

el cinco de Julio de mil novecientos ochenta y ocho con domi-

cilio en la ciudad de Guayaquil; b) La Junta General -

Universal de Accionistas de la Compañía "CABIENES S.A."

celebrada el treinta de Noviembre de mil novecientos

ochenta y nueve resolvió por unanimidad limitar las

facultades del Presidente Ejecutivo y reformar conse-

cuentemente el estatuto social. TERCERA:- Con tales es-

tes antecedentes, el Ingeniero Gerardo Cabrera España,

en su calidad de Presidente Ejecutivo declara reforma

de el estatuto social en los mismos términos que se

indican en el acta de la Junta General anteriormente

citada, la misma que se acompaña para que forme par-

te integrante de la presente escritura. Sirvase usted

señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo

para la plena validez legal y firmeza de la presente

escritura.- Firma -- Abogado Osiris Sánchez.- Registro nú-

mero dos mil cuatrocientos ochenta y cinco .- HASTA AQUI LA

MINUTA .- Es Copia .- El otorgante aprueba y ratifica el

contenido de la minuta dejándola elevada a escritura

pública para que surte sus efectos legales.- Queda a-

gregado al registro formando parte integrante de esta

escritura el Nombramiento del Ingeniero Gerardo Cabrera



CABIENES S.A.

0000000 3

Guayaquil, Agosto 15 de 1988

Señor Ingeniero
Gerardo Cabrera España
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que la Primera Junta General de Accionistas de CABIENES S.A. celebrada en esta misma fecha resolvió elegir a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por el periodo de cinco años.

A usted como Presidente Ejecutivo de la Compañía le corresponde representar legal, judicial y extrajudicial a la misma, sin ninguna limitación, estando incluso autorizado para comprar, vender, ceder, permutar y gravar los bienes inmuebles de propiedad de la Empresa sin autorización de la Junta General de Accionistas.

CABIENES S.A. se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario de Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma el 16 de Noviembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 30 de Mayo de 1988 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Julio de 1988.

De usted atentamente,

Ab. Lilia Salazar Chiriboga
Secretaria de la Primera Junta General de
Accionistas

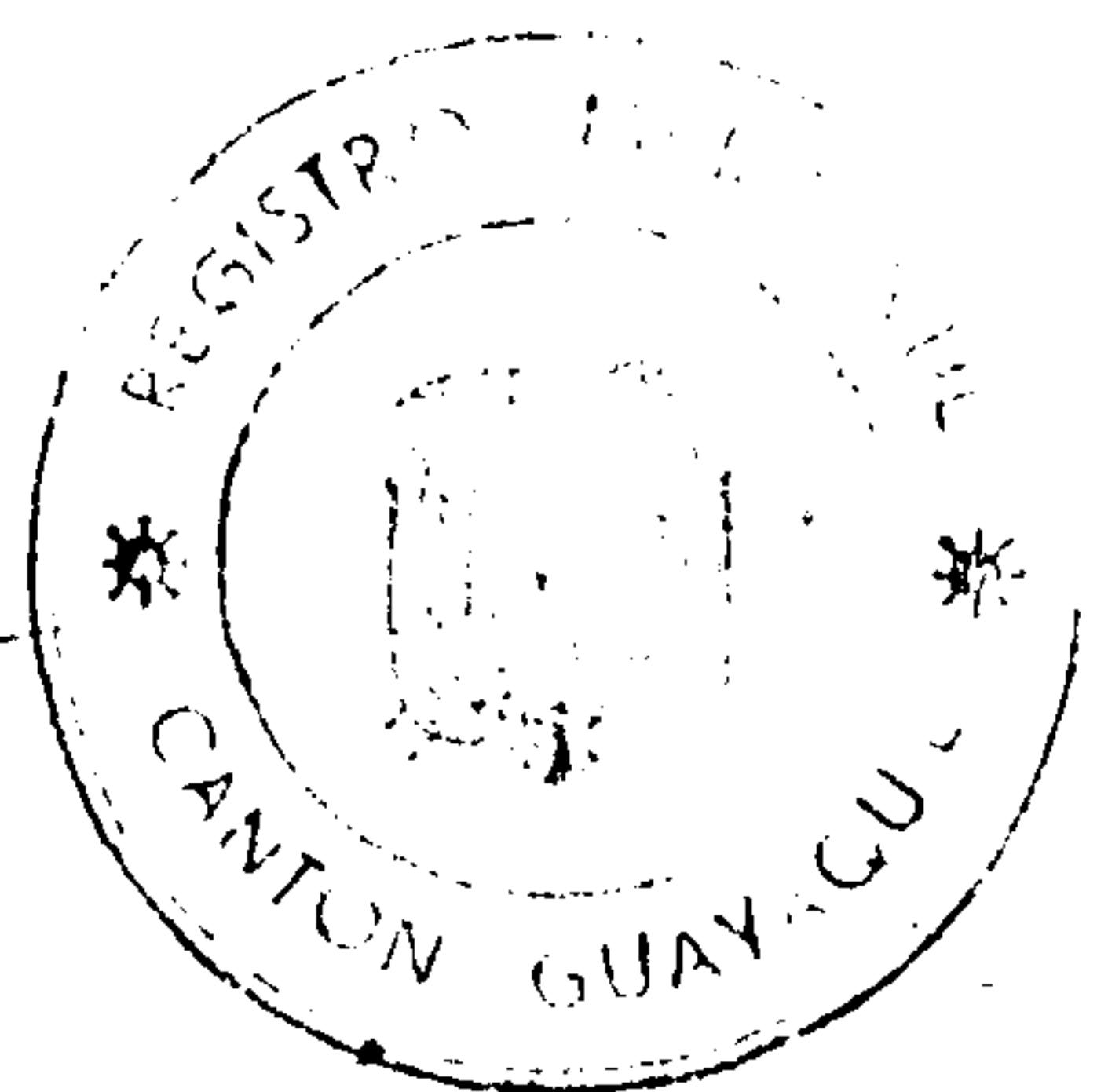
Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de CABIENES S.A.
Guayaquil, Agosto 15 de 1988

Ing. Gerardo Cabrera España

Abg. Eugenio S. Ramírez R.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

rito el presente Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO a foja 34.105, Número 9.547 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 13.844 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, septiembre primero de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

Callecerida
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL



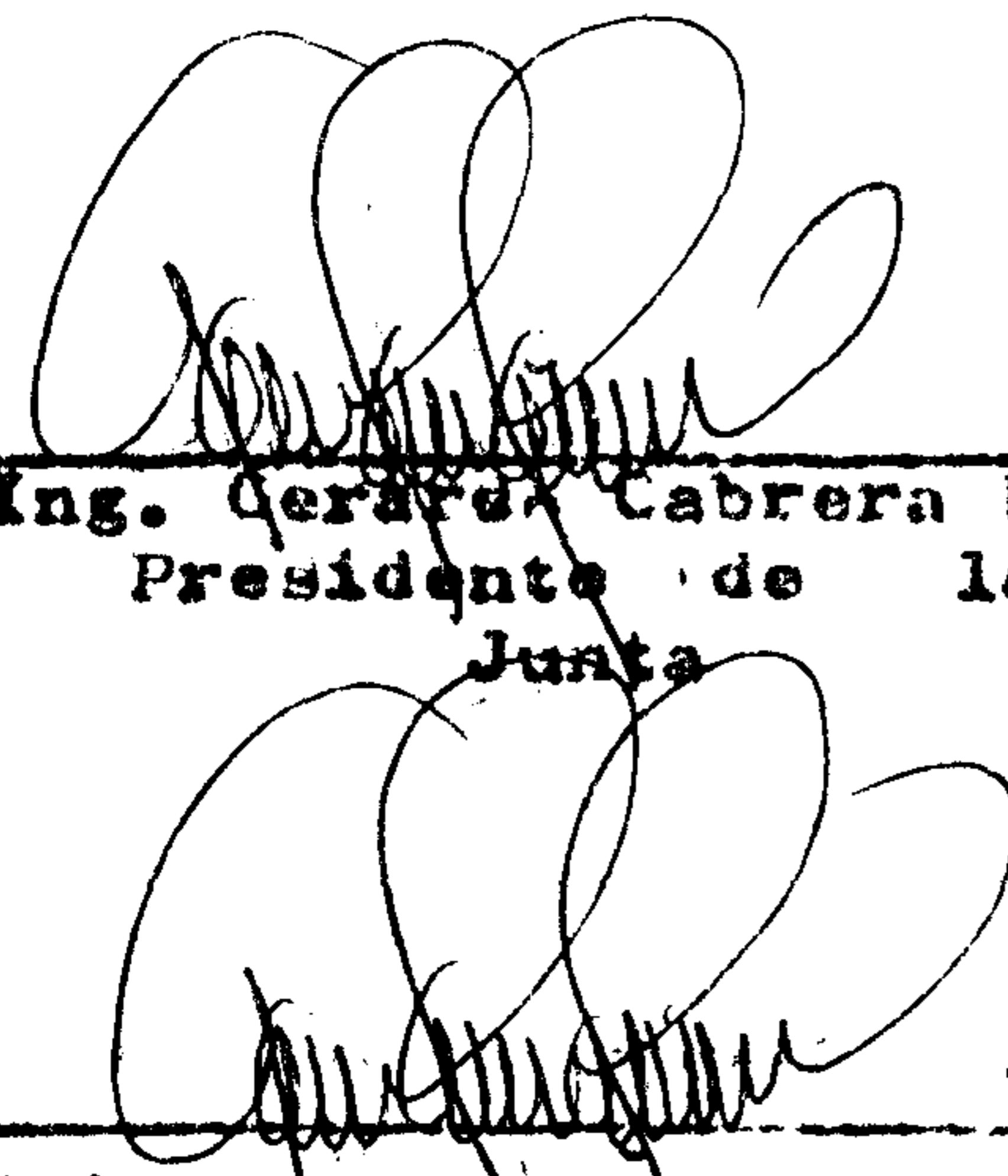
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CABRERA S. A." CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1.989

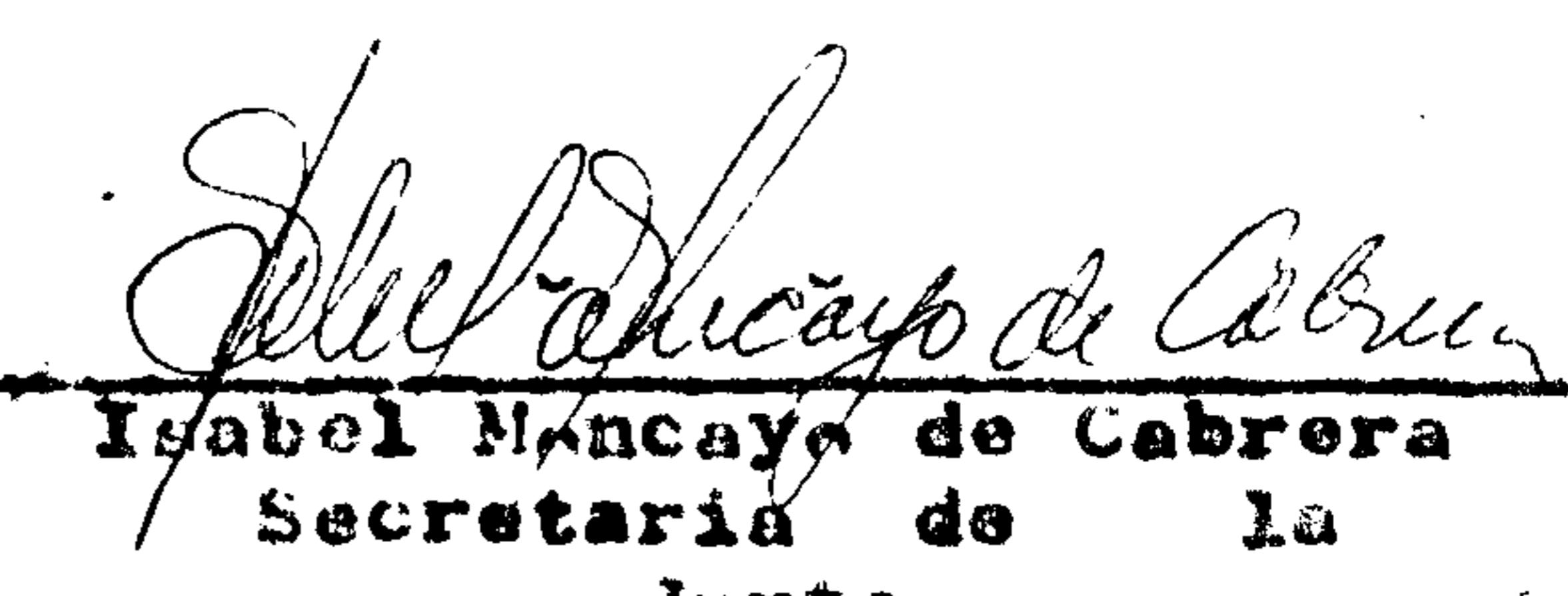
En Guayaquil, a los 30 días del mes de Noviembre de 1.989, siendo las 10:00, en el Local ubicado en las Calles Machala N° 1.002 y Hurtado a sexto piso, oficina N° 65 se reunieron en Junta General Universal de accionistas los siguientes socios a saber: Ing. Gerardo Cabrera España, propietaria de 12.149 acciones; Ab. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de una acción; Isabel Moncayo de Cabrera, propietaria de 12.148 acciones; y las menores de edad Marcela Cabrera Moncayo y Ana Milena Cabrera Moncayo, legalmente representadas por su padre Ing. Gerardo Cabrera España, propietarias cada una de ellas de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de \$100,-- cada una y todos los accionistas presentes representan la totalidad del Capital pagado de la Compañía, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas al amparo de lo que establece el Artículo 260 de la Ley de Compañías para tratar sobre la Reforma del Estatuto Social en relación a las atribuciones y facultades del Presidente Ejecutivo. Preside la Junta el Ing. Gerardo Cabrera España y actua como Secretaria Isabel Moncayo de Cabrera, Presidente Ejecutiva y Vicepresidenta, respectivamente de acuerdo con los estatutos y por decisión unánime de los presentes. Seguidamente se efectúa la lista de asistentes prevista en el Artículo 281 de la Ley de Compañías y una vez comprueba el quórum, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión luego de lo cual, toma la palabra la socia Isabel Moncayo de Cabrera y manifiesta que el objeto de esta reunión es Reformar el Estatuto Social en lo relativo a las atribuciones y facultades del Presidente Ejecutivo, quien ejerce la representación legal de la Compañía y que de aprobarse esta acción limitando las facultades del Presidente Ejecutivo hasta una cuantía de 100 salarios mínimos vitales del trabajador en general deberá aprobarse el nuevo texto que tendrá el literal a) del Artículo décimo segundo del Estatuto. Luego de breves deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos resolvieron: UNO. - Que se limiten las atribuciones del Presidente Ejecutivo y que consecuentemente el literal a) del Artículo décimo segundo del Estatuto Social en adelante dirá:

[redacted] Presidente Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones; a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en toda clase de gestiones, negocios, actos y contratos que obliguen a la Compañía siempre que la cuantía de los mismos no exceda el equivalente de 100 salarios mínimos vitales del trabajador en general. De ser superior dicha cuantía y para la enajenación, adquisición o gravamen de inmuebles se necesitará de la autorización de la Junta-

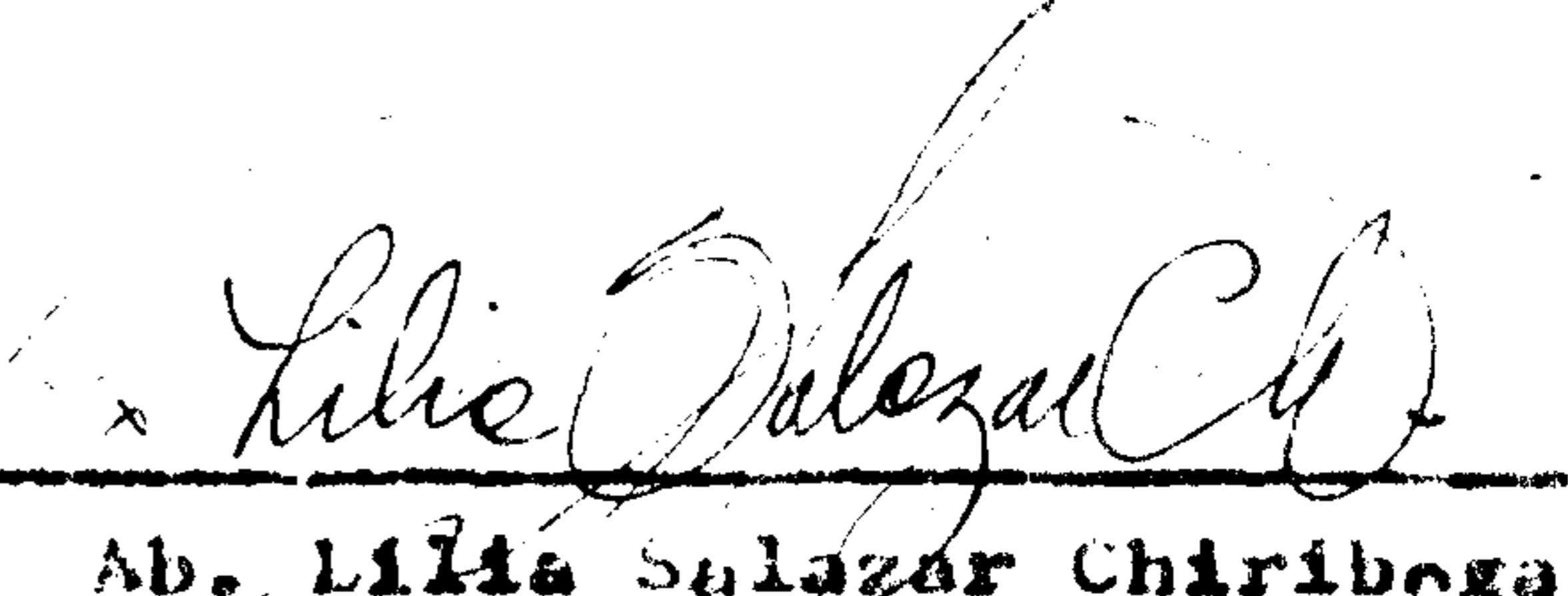
General de accionistas ..."

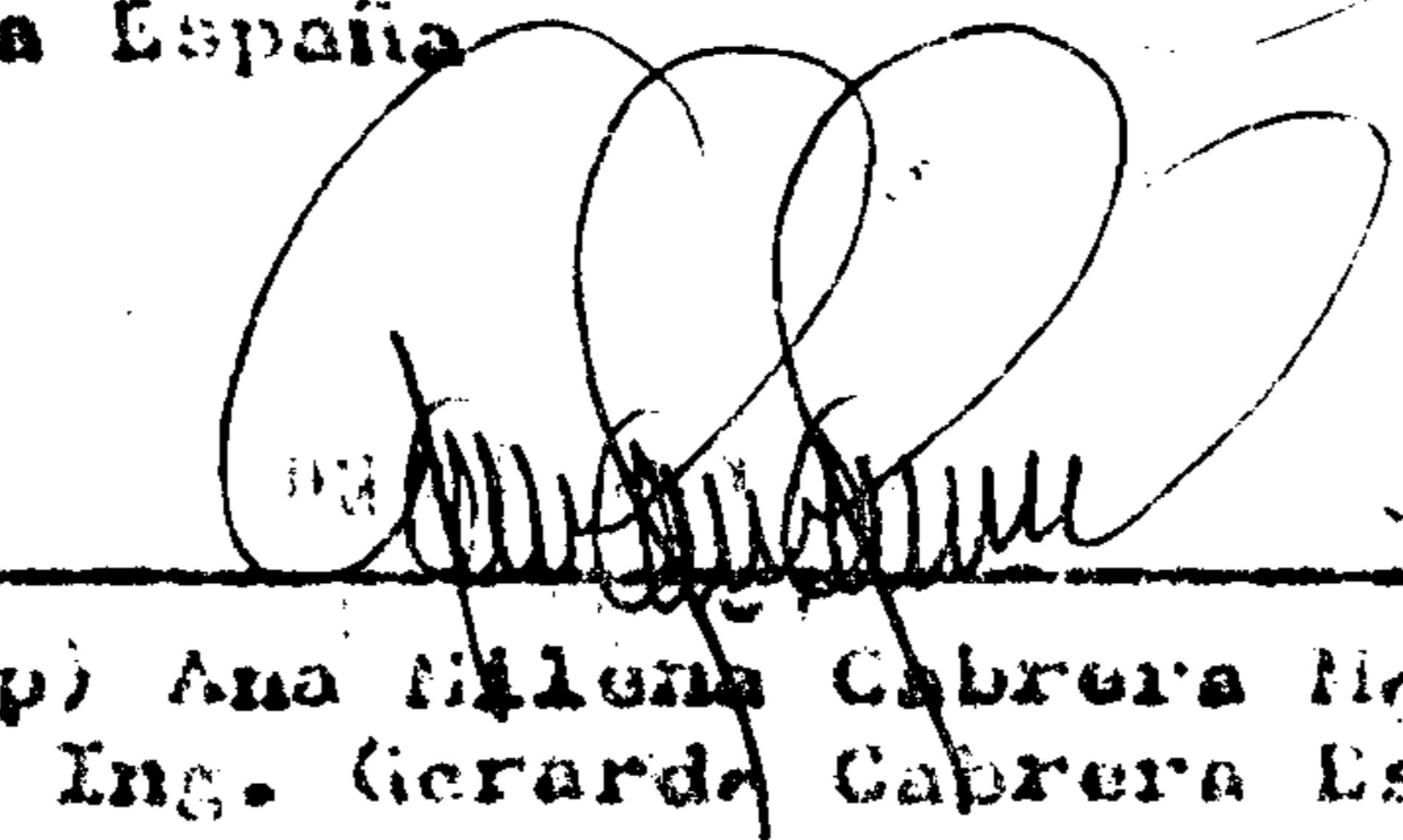
D.S..- Autorizar al Presidente Ejecutivo para que en su calidad de representante legal instrumente las resoluciones tomadas en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para redactar el acta, la misma que una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad sin modificaciones, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los asistentes, con lo cual concluye la sesión a las 17h00.


Ing. Gerardo Cabrera España
Presidente de la
Junta


Isabel Moncayo de Cabrera
Secretaria de la
Junta

(p) Marcela Cabrera Moncayo
Ing. Gerardo Cabrera España


Ab. Lilia Salazar Chiriboga


(p) Ana Silvina Cabrera Moncayo
Ing. Gerardo Cabrera España

CERTIFICO: que es fiel copia de su original.- Guayaquil, 30 de noviembre de 1.989.


ISABEL MONCAYO DE CABRERA

Secretaria de la Junta

0000000 5

minada "CABENES S.A.", celebrada ante mí, con fecha: diez y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: noventa-dos-uno-uno-cero cero cero dos mil trescientos seis, del señor doctor don Gerardo Peña Matheus, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: seis de Agosto del presente año.- Guayaquil, veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa.-

RAZON: Al margen de la matriz de fecha 27 de Marzo de 1.990, que contiene la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía "CABENES S.A.", he tomado nota de que ha sido aprobado la Reforma de los Estatutos de la Compañía antes mencionada, mediante Resolución Número 90-2-1-1-0002306 de fecha 6 de Agosto de 1.990, dictada por la Superintendencia de Compañías, en esta fecha.

Guayaquil, a 24 de Agosto de 1.990



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

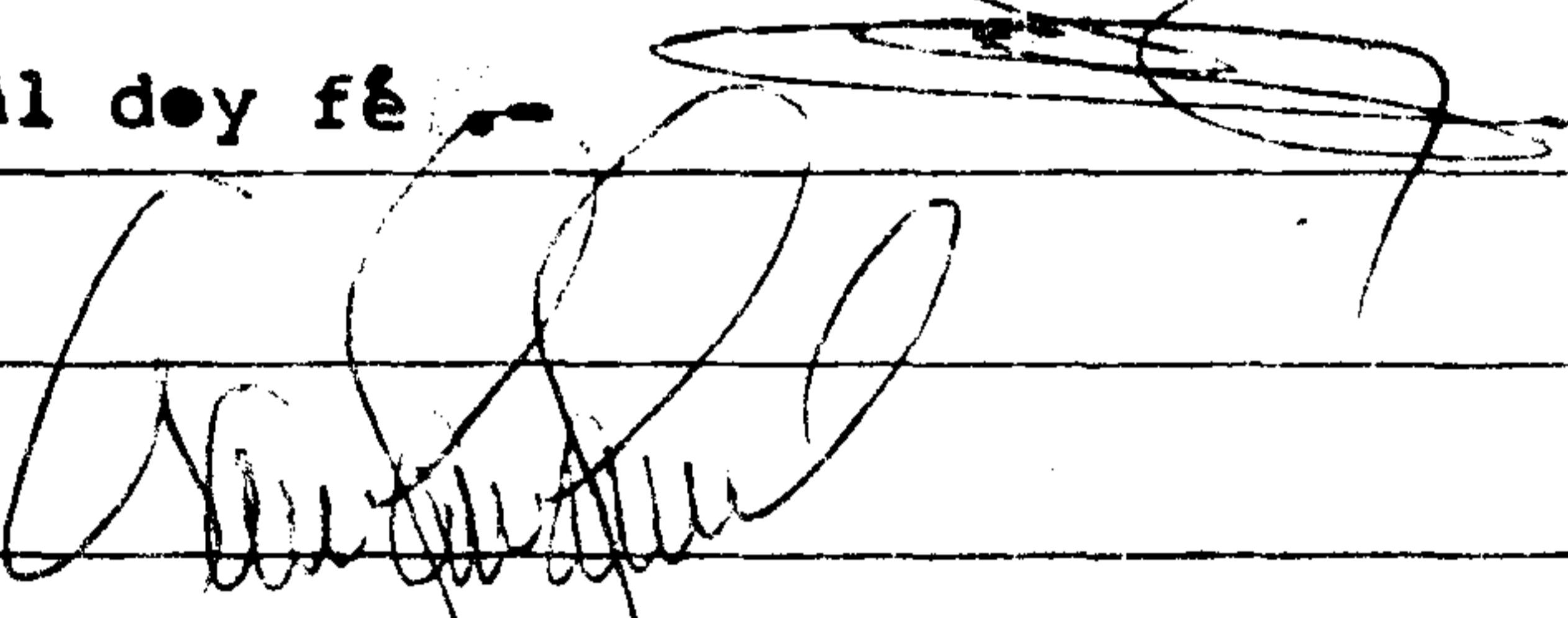
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eugenio S. Ramirez B.". It is written in a cursive style with some variations in letter height and thickness.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 90-2-1-1-0002306, dictada el 6 de Agosto de 1.990, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIE

- 4 -

España y la copia certificada del acta de Junta General

Universal de accionistas de la compañía otorgante.- La cuan-
tía de esta escritura está contenida en su respectivo contra-
to.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí el Nota-
rio en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus
partes y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo
lo cual doy fe --


Ing. Gerardo Cabrera España.

C. I. N°. 09-0050274

RUC: 0990942501001

El Notario


Ab. Eugenio S. ramírez Bohórquez.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE RUBRICO, SE-
LLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NO-

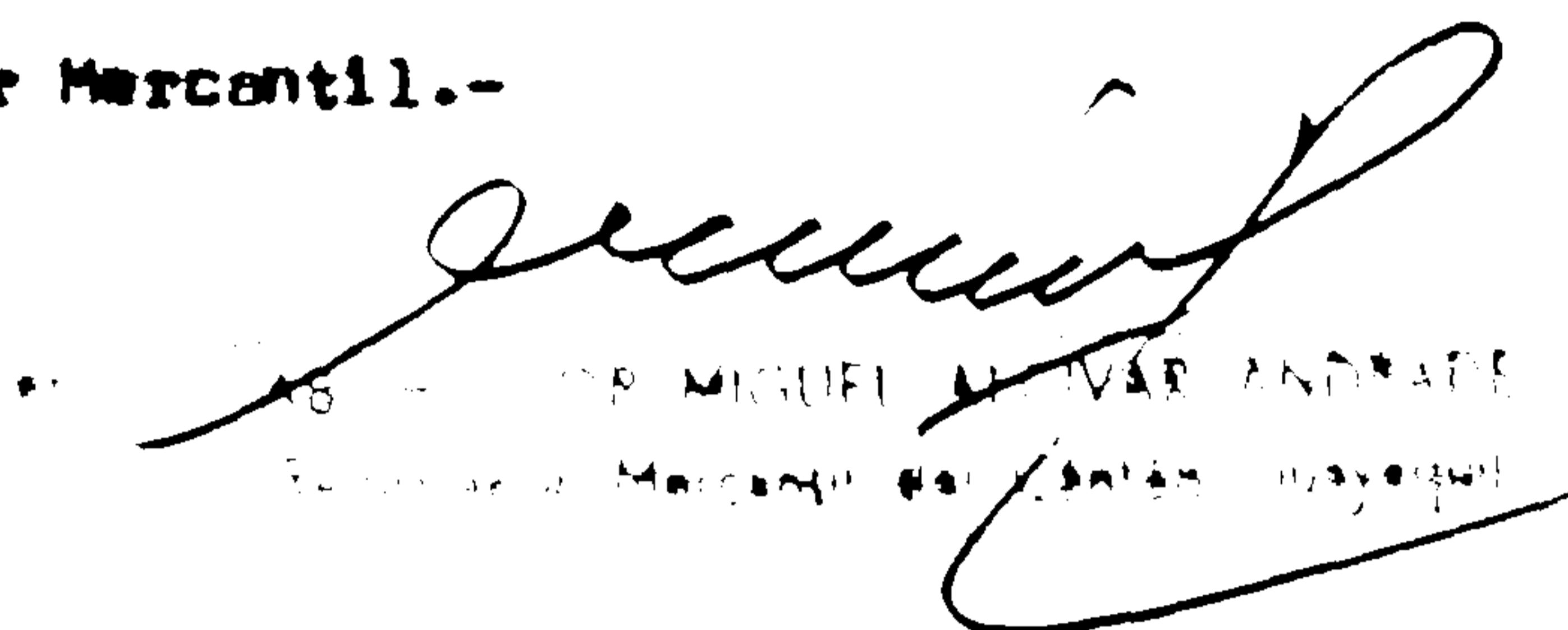
VECIENTOS NOVENTA



DOY FE; que tomé nota al margen de la matrícula de la escri-
tura pública de Constitución de la Compañía Andina dese-

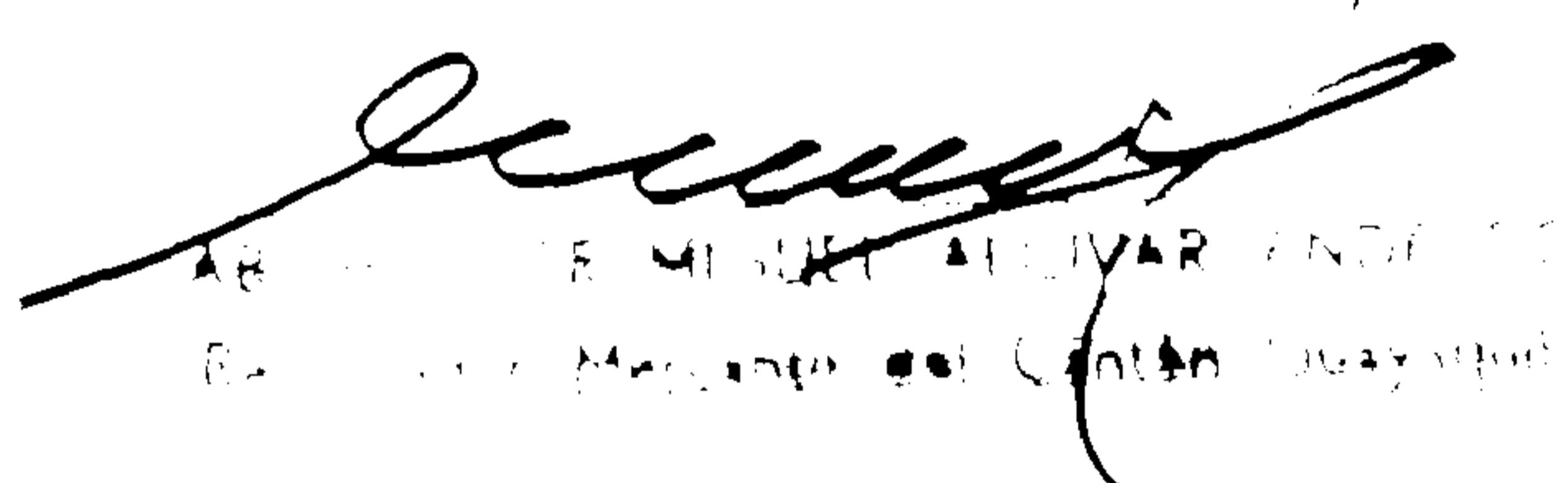
I

TARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita
esta Escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS -
de CABIENES S.A., de fojas 35.908 a 35.915, Número 11.770 del
Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.481 del Repertorio.-
Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos noventa.- El Regis-
trador Mercantil.-



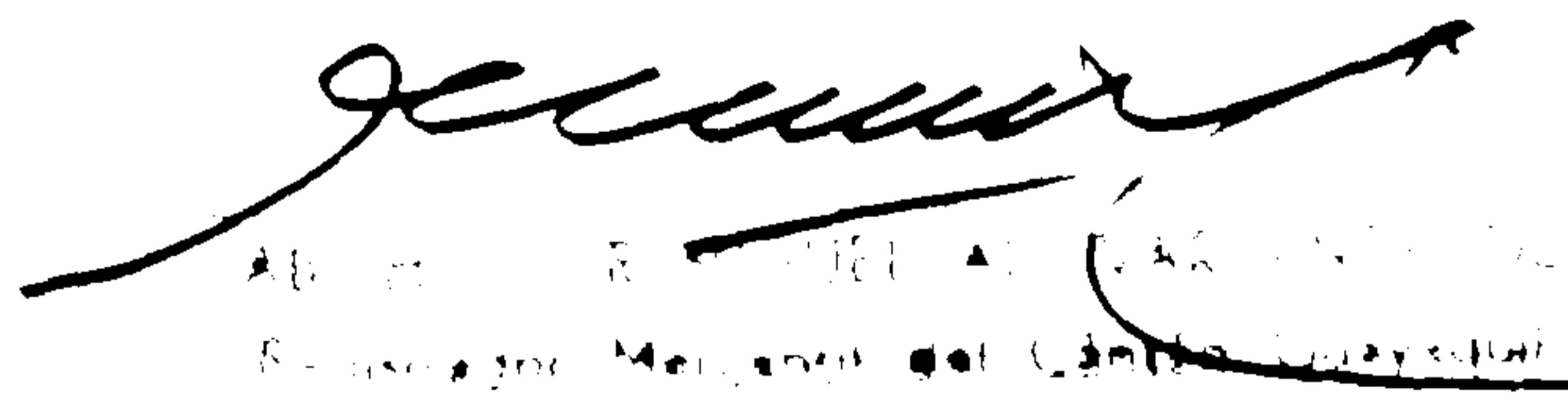
ABR 10 1990
MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a
foja 26.686 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la ins-
cripción respectiva.-Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecien-
tos noventa.-El Registrador Mercantil.-



ABR 10 1990
MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén-
tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el -
Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el
22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número
878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Noviembre nueve de mil
novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-



ABR 10 1990
MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil